



**RECTORADO**



**RESOLUCIÓN N°  
Neuquén,**

**VISTO:**

El expediente S-2756/00/2023 iniciado por la Secretaria General de la Universidad Nacional del Comahue Obra “Reparación Techo Polideportivo Beto Montero” y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa de Precios N.º 02/2023 para ejecutar la Obra: “ Reparación Techo Polideportivo Beto Montero” de la Universidad Nacional del Comahue;

Que debido a la antigüedad del mencionado edificio, es necesario realizar tareas de refacción en el mencionado inmueble, consistentes en el cambio de chapas del techo y el agregado de una aislación térmica;

Que para solventar los gastos que demande la refacción del Gimnasio Beto Montero, se recibió un aporte no reintegrable de la Provincia de Neuquén, por la suma de pesos Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco (\$18.663.165,00);

Que es necesario dar prioridad y atender en forma urgente tal situación, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Gimnasio Universitario;

Que la Secretaría General de la Universidad ha remitido las Especificaciones Técnicas, y la actualización del presupuesto necesario para afrontar la obra, y el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, ha confeccionado los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones tanto Generales como Particulares que regirán el llamado a contratación;

Que el presente expediente cuenta con la respectiva afectación presupuestaria;

Que en consecuencia es procedente convalidar lo actuado y autorizar el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa de Precios N° 02/2023;



**RECTORADO**



**RESOLUCIÓN N°  
Neuquén,**

**Por Ello:**

***LA Rectora de la Universidad Nacional del Comahue  
RESUELVE***

**ARTICULO 1°: Convalidar** lo actuado por la Secretaría General y el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente S-2756/00/2023.

**ARTICULO 2°: Autorizar** a tramitar el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa de Precios N.º 02/2023 para la Obra “Reparación Polideportivo Beto Montero” de la Universidad Nacional del Comahue, con un presupuesto oficial de Pesos Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Nueve con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 22.688.809,69).

**ARTICULO 3°: Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares y Técnicas del expediente de referencia correspondiente a la citada Licitación Privada.

**ARTICULO 4°: Fijar** como fecha de apertura de sobres de antecedentes el día Martes 26 de Septiembre de 2023 a las 10:30 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Nacional del Comahue, Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén.

**ARTICULO 5°: Establecer** que las publicaciones e invitaciones se efectuarán a través del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue y que adicionalmente, se publicarán en la página WEB de la Universidad los Pliegos de Bases y Condiciones –incluido Planos- de la Contratación.

**ARTICULO 6°: Designar** una Comisión de Evaluación Ad Hoc., la que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

Abg. Roberto Ariel GARCÍA -DNI 16.566.826 Dir. de Asuntos Jurídicos.

Arq. Héctor Luis CASTILLO -DNI 30.298.280 Dpto. De Estudios y Proy. De Obras.

Sr. Lázaro Montiel DNI 33.509.303 Secretaría General UNC.

Téc. Janet Angélica GUTIÉRREZ- DNI 24.975.820 Dpto. de Compras.



**RECTORADO**



**RESOLUCIÓN N°  
Neuquén,**

Suplentes:

Arq. Gabriela CAPPELLA -DNI 32.779.189 Dpto. De Estudios y Proy. De Obras.

Téc.Lidia QUEZADA - DNI 17.618.191- Dpto. de Compras

Sr. Juan Sebastián GUTIÉRREZ -DNI 34.336.917- Dpto. de Compras

**ARTICULO 7°: Designar** al Ing. Juan Manuel Masei DNI N° 23.856.158 como inspector de obra, para llevar a cabo el contralor del contrato y actuar en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE en lo que a ello respecta.

**ARTÍCULO 8°: Registrar,** comunicar y archivar.